

ANUNCIO DE CLASIFICACION DE OFERTAS UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ DE ELCHE

Expediente

Nº 02/14

Titulo:

SERVICIO DE IMPRESIÓN Y PERSONALIZACION DE TITULOS OFICIALES, SUPLEMENTOS EUROPEOS AL TITULO SOBRE PAPEL DE SEGURIDAD INERTE Y EL E-TITULO DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ DE

ELCHE

Tipo de Tramitación:

ORDINARIO

Procedimiento Adjudicación:

PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, con fundamento el art. 138 Y 174 b) del TRLCSP

Tipo de Contrato

Fecha de

SERVICIO

Documentación asociada:

RESOLUCION RECTORAL Nº 491/14 DE FECHA 03/04/2014

Fecha de

Difusión en el Perfil de

03/04/2014

Clasificación

Resolución de 03/04/2014

Contratante:

45.117,14.-€ (I.V.A. INCLUIDO), CON LOS PRECIOS UNITARIOS

SIGUIENTES

Importe de la **Empresa**

oferta

TÍTULOS: 21,74.-€ (17,97.-€ + 3.77.-€

EN CONCEPTO DE I.V.A. económicamente

Clasificada:

SIGNE, S.A.

más ventajosa

SUPLEMENTOS EUROPEOS AL TÍTULO: 6,62-€ (5,47.-€ + 1.15€ EN

CONCEPTO DE I.V.A.

Organo de Contratación:

EL VICERRECTOR DE ECONOMÍA Y EMPRESA

((Por delegación de RR. nº 0730/11 del 19/05/11 DOCV 6530 de 27/05/2011), ampliada por RR nº 207/12 de 13/02/2012 DOCV N° 6719 DE 22/02/2012)

Diligencia par hacer constar que con fecha 03 de abril de 2014 se inicia la difusión pública del presente anuncio.

Fdo.: Asunción Sánchez Ortega

Directora del Servicio de Contratación

Telf.: 96 665 8518- Fax: 96 665 86 72

RESOLUCIÓN DEL SR. RECTOR MAGFCO. 491/14 Elche, 3/04/2014



SERVICIO DE CONTRATACION

Expdte. 02/14

En uso de las potestades y funciones conferidas por los Estatutos de la Universidad Miguel Hernández de Elche, aprobados por el Decreto 208/2004, de 8 de octubre, del Consell de la Generalitat Valenciana, modificados por el Decreto 105/2012, de 29 de junio, del Consell, y de las competencias que dimanan de los artículos 20 y siguientes de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, de 21 de diciembre. modificada por la Lev Orgánica 4/2007, de 12 de abril:

De conformidad con lo dispuesto en artículo 151.2 del TRLCSP, que establece que "el órgano de contratación requerirá al licitador que haya presentado la oferta económicamente más ventajosa, para que en el plazo de diez días hábiles a contar desde aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social o autorice al órgano de contratación para obtener de forma directa la acreditación de ello, de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 64.2, y de haber constituido la garantía definitiva que sea procedente".

Vista la propuesta de clasificación de la única proposición presentada formulada por la Mesa de Contratación en sesión celebrada en fecha 27 de marzo de 2014, y de requerimiento a la mercantil que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa en el procedimiento tramitado en base al art. 174 b) del TRLCSP, para que aporte la documentación exigida en el artículo 151.2 del TRLCSP.

Vista la demás documentación que consta en el expediente, así como el informe realizado por el Servicio de Contratación.

RESUELVO:

PRIMERO: Clasificar la proposicion presentada por la empresa SIGNE, S.A. como la económicamente más ventajosa para el expediente 02/14 "SERVICIO DE IMPRESIÓN Y PERSONALIZACION DE TITULOS OFICIALES, SUPLEMENTOS EUROPEOS AL TITULO SOBRE PAPEL DE SEGURIDAD INERTE Y EL E-TITULO DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ DE ELCHE", dado que al tratarse de un contrato complementario previsto en el artículo 174 b) del TRLCSP, ha sido la única empresa invitada a participar, siendo las condiciones que regirán el contrato las establecidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas y el presupuesto estimado para el periodo comprendido entre la formalización del contrato y el plazo de vigencia restante del contrato principal (hasta el 31/07/2014) de 45.117,14.-€ (I.V.A. INCLUIDO), con los precios unitarios siguientes:

- Títulos: 21,74.-€ (17,97.-€ + 3.77.-€ en concepto de I.V.A.
- Suplementos europeos al título: 6,62-€ (5,47.-€ + 1.15€ en concepto de I.V.A.

SEGUNDO: Requerir a la citada mercantil SIGNE, S.A. para que, dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el presente requerimiento, presente en el Registro General de esta Universidad la documentación que a continuación se detalla:

- Documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias autonómicas
- Último recibo del I.A.E o documentación acreditativa del Alta en el mismo, así como declaración responsable de no haberse dado de baia.
- Documento acreditativo de haber depositado una garantía definitiva, de acuerdo con el artículo 95 del TRLCSP por un importe del 5% del importe de adjudicación, excluido IVA (1.864,57€).

TERCERO: Notificar la presente resolución a los interesados y publicarla en el Perfil de Contratante del órgano de contratación.

EL RECTOR

Fdo.: Fernando Vjeal/Siménez Vicerrector de Economía y Empresa" (Por delegación de RR. nº 0730/1 de 19/05/2011, DOCV Nº 6530 de 27/05/11, ampliada por RR nº 207/12 de 13/02/2012 DOCV Nº 6719 DE 22/02/2012)

UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ DE ELCHE